

Segun ordenancia del dia 30 de Julio de 1942.

En la villa de Campos del Rio a tres de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, a la hora de las diecinueve, los señores que componen la Comision Gestora, al objeto de celebrar sesion ordinaria y publica, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Bencidie Saorin, el que ordeno desde principio el acto por lectura de la sesion anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y demas disposiciones emanadas del Dto. de Oficinas acordando que por Secretario se di el mas exacto cumplimiento.

El Sr. Presidente manifiesto que habiendose enterado por la prensa que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, ha visitado varios pueblos, y en vista de las deficiencias que ha observado en las declaraciones de cosecha, ha sancionado a varios Corporaciones, recomendando a los empleados de estas oficinas pongan interes en que estas declaraciones se hagan con la mayor exactitud.

Como habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario, certifico



<u>Junodia</u>	<u>Juan Navarro</u>
<u>J. Barbier</u>	<u>Almacanar</u>
<u>Francisco Monard</u>	<u>Miguel Moreno</u>

Diligencia. Por la que se hace constar que en este dia no se ha celebrado sesion por falta de asistencia de los Sres. Gestores, lo que como Secretario certifico

En el ayuntamiento de Campos del Rio a 10 de Julio de 1942 Miguel Moreno

[Handwritten signature]

